

Sep. 23 de 1904.

El Presidente del Consejo
N. de Educación; Decreta:

Sección Capital

Exp. 8856

9. Conceder licencia por 11 días a contar desde el 19 de Agosto ppdo, 11 días con goce de sueldo, a la maestra de 2.ª cat. de la Escuela 4 del C.E. 9.ª D.ª Ana M. D. de Rojo; aceptándose como su suplente a D.ª Cirmen García.

" 4913

8. Mandar pagar a Don Pablo Vallaro la suma de \$50, importe de obras.

" 6230

8. 1.ª Rectificar la resolución de fha 2 de Agosto ppdo. en la forma siguiente: Aprobar el traslado provisorio de la prof. de música de la escuela N.º 3 del C.E. 9.ª D.ª Victoria Ambrosetti Villa a la Inspecc. Genral. Técnica, donde prestará servicios en carácter de Directora de los cursos de Música Modal y auxiliar de la Inspecc. del ramo, debiendo reemplazarla en la citada escuela, con carácter de suplente y mientras duren los cursos, el Sr. Juan Berpantini.

2.ª Hacer saber al C.E. 9.ª que los haberes de la titular Srta. Ambrosetti Villa y del suplente Juan Berpantini deberán incluirse en planillas del mismo, debiendo contarse para liquidar a favor de la citada Srta. los haberes que le correspondan por el mes de Agosto ppdo.

2º: Dejar sin efecto los siguientes nombramientos otorgados a la Srta Ambrosetti Villa:

- a) En Abril 18 de 1907, como auxiliar de los cursos de Música en remplazo del Sr. Repori que falleció.
 - b) En Febrero 15 de 1907, como prof. de Música para la escuela que oportunamente le designaría la Inspecc. Técnica.
- 3º: La Srta Ambrosetti Villa quedará, en consecuencia, únicamente con las dos cátedras siguientes: Prof. de música voc. "Sarmiento" C.E. 7º y prof. de música de la escuela 3 del C.E. 9º, debiendo prestar servicios como Directora de Música Modal y auxiliar de la Inspecc. Técnica.

- Sección Explotación -

Exp. 8933

C. Mandar proveer por Depósito y hacer saber a la Directora de la escuela de Cushtamen que debió llevar el pedido de útiles en la fha. reclamatoria

" 7629

Im. Pedir al Ministerio de Agricultura copia legalizada del Decreto de fha. 1º de Julio de 1907 por el cual se manda reservar con destino a escuela pública, 4 hectáreas de terreno en la Colonia Abolito.

" 5796

R. 1º: Pedir nuevamente al C.E. en San Javier, la cuenta documentada de los gastos ocasionados con motivo de la construcción del techo del edificio escolar en la localidad.

2º: Transcribir al mismo, la parte pertinente del informe de la Inspecc. de Edificios referente a las nuevas obras proyectadas.

" 7630

L. Reiterar al Ministerio de Agricultura el pedido formulado sobre ubicación de las 4 hectáreas de

Exp. 5440.

R.

Sumas destinadas a edificación escolar en Sampaes.
 Mandar pagar a los Srs. Vicente Guerrero y hijos, la
 suma de \$ 8.4002.66 importe de obras de ampliación
 ejecutadas en la escuela "Benjamin Ferrilla" de Res.
 Lorea y ampliaciones del edificio escolar en Tirol -

- Sección Varios -

Exp. 8840

V.

No hacer lugar al pedido de revalidación de título,
 otorgado en España, que solicita Ana Vivar Muñoz.

11 8969

f.

Ordenar se haga efectivo, en su oportunidad, el em-
 bargo decretado por el juez de Paz respectivo, sobre los
 haberes de Don. Guillermo A. Gonzalez.

Pascual Torres